



**Valdezcaray**

Estación de esquí y montaña de La Rioja

## CONVOCATORIA INTERNA (Y, EN SU CASO, EXTERNA) PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE OPERARIO MECÁNICO DE NIEVE PRODUCIDA (ÁREA DE NIEVE PRODUCIDA)

VALDEZCARAY, S.A. (CIF A-26012534)  
Plaza de la Constitución, 1, 2ª planta. 26280 Ezcaray (La Rioja)

Ante la necesidad urgente de reforzar el área técnica del Departamento de Nieve Producida y visto el escrito del Encargado de Nieve de fecha 1 de enero de 2026, en el que se solicita la incorporación, lo antes posible, de un trabajador con formación mecánica para el mantenimiento de los equipos de nieve producida, Valdezcaray, S.A. convoca el presente proceso de cobertura de plaza.

De conformidad con el compromiso de promoción interna y prioridad del personal de plantilla cuando exista necesidad de cubrir un puesto, se realizará en primer término convocatoria interna. Si no se presentasen candidaturas idóneas o no se cubriese la plaza, se acudirá a selección externa.

Las personas interesadas y que posean los conocimientos, experiencia y titulación necesarios para cubrir esta plaza pueden comunicarlo en las oficinas de Valdezcaray S.A. antes del próximo día 9 de enero de 2025.

1. Objeto de la convocatoria  
Cobertura de 1 plaza de Operario Mecánico de Nieve Producida, adscrito al Departamento de Nieve Producida, para tareas de mantenimiento preventivo y correctivo, asistencia en explotación y apoyo técnico a la producción.
2. Funciones del puesto  
Mantenimiento preventivo y correctivo de la red e instalaciones de nieve producida (equipos, cuadros, elementos hidráulicos y electromecánicos, líneas, válvulas, bombas, sensores y elementos auxiliares).  
Diagnóstico y reparación de averías durante la operación (incluido turno nocturno), coordinación con el Encargado de Nieve y reporte de incidencias.  
Apoyo en la preparación de campaña: revisiones, puesta a punto, control de repuestos y herramientas, y mejora continua de procedimientos técnicos.  
Cumplimiento estricto de PRL, trabajos en condiciones climáticas adversas, y colaboración con el resto de áreas técnicas de la estación cuando sea necesario.
3. Requisitos mínimos  
Formación técnica en mecánica, electromecánica o mantenimiento industrial, Experiencia demostrable en mantenimiento mecánico o electromecánico.  
Disponibilidad para trabajo nocturno y en condiciones meteorológicas adversas.
4. Formación y méritos valorables  
Se valorará especialmente: Técnico Superior en mantenimiento electromecánico, mecatrónica o instalaciones electrotécnicas; formación en sistemas SCADA, redes, telecontrol o automatización; PRL y trabajos en altura; primeros auxilios



# Valdezcaray

Estación de esquí y montaña de La Rioja

y DESA; cursos complementarios específicos de nieve producida; cursos de esquí; conocimientos básicos de sistemas automatizados, sensores, bombas y equipos hidráulicos.

Se valorará experiencia en mantenimiento de sistemas hidráulicos, eléctricos, neumáticos; reparación de maquinaria industrial, experiencia complementaria en robótica/sistemas de inspección; y conducción de vehículos especiales o maquinaria de estación.

Como experiencia mínima preferente (no excluyente si la candidatura acredita solvencia equivalente): dos temporadas en trabajos técnicos en estaciones de esquí, o trabajos equivalentes en industria, automoción o mantenimiento avanzado.

## 5. Condiciones laborales esenciales

La adscripción, categoría y retribuciones serán las previstas en el Convenio Colectivo vigente de Valdezcaray, S.A., incluyendo los complementos aplicables por nocturnidad (recargo del 25% entre 22:00 y 06:00) y el plus por labores de producción de nieve en turno nocturno, cuando proceda.

El salario base se regirá por las tablas salariales del Convenio (anexos), en función de la categoría finalmente asignada al puesto.

El periodo de prueba tendrá un máximo de 15 días.

## 6. Presentación de candidaturas y documentación

Plazo: hasta el día 9 de enero de 2026 (inclusive).

Lugar/medio: oficinas de Valdezcaray, S.A. o mediante remisión a Administración por el canal interno habitual.

Documentación: CV actualizado, copia de titulaciones y cursos, acreditación de experiencia (vida laboral y/o certificados), y cualquier otra documentación que la persona candidata estime relevante para acreditar méritos.

## 7. Proceso de selección

Fase 1 (interna): valoración de méritos y adecuación al puesto. La promoción interna, en su caso, se resolverá atendiendo a formación, méritos y antigüedad.

Fase 2 (si procede, externa): valoración curricular y entrevista

La empresa podrá declarar desierta la plaza si ninguna candidatura acredita la idoneidad mínima exigible para la seguridad y continuidad del servicio.

Valdezcaray, a 5 de enero de 2026

Fdo. Carlos Pérez López

Gerente de Valdezcaray, S.A.